



PROGRAMA DE AYUDAS PREDOCTORALES DE LA FUNDACIÓN DR. RAMON VILALLONGA PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL. 4ª Edición.

1. Objeto

La Fundación Dr. Ramon Vilallonga convoca una ayuda destinados a los alumnos que hayan superado la evaluación del reconocimiento de la suficiencia investigadora.

El objetivo es hacer un reconocimiento y apoyar la iniciación a la investigación, y contribuir a que el alumnado tenga un apoyo económico para que pueda continuar elaborando la tesis doctoral.

2. Beneficiarios y requisitos

- Ser estudiante y tener la tesis inscrita en el Departamento de Ciencias Médicas Básicas o en el Departamento de Medicina y Cirugía y haber obtenido la suficiencia investigadora en cualquier universidad.
- Haber presentado el trabajo de suficiencia investigadora durante los últimos dos años.
- El estudio debe ser del ámbito de la salud y que aborde problemáticas que sean de interés por nuestro territorio.

3. Plazo de presentación de solicitudes

Esta convocatoria está abierta hasta las 14 horas del 15 de marzo de 2012.

Las solicitudes deben presentarse por Internet al correo: fundacionramonvilallonga@hotmail.com

4. Cuantía de la ayuda

El importe máximo de la ayuda por estudiante se establece en 1.000 euros. Se otorgará un premio.

La Fundación Privada Dr. Ramon Vilallonga será la responsable de financiar los premios.

5. Pago de la ayuda

La ayuda se abonará en la cuenta corriente del estudiante.

6. Solicitudes y documentación a presentar

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado. (archivo pdf)
- Copia compulsada del expediente académico de la Licenciatura realizada. (archivo pdf)
- Copia compulsada de la solicitud de inscripción del proyecto de tesis doctoral. (archivo pdf)
- Proyecto de tesis doctoral, avalado por el director, codirector y el tutor de la tesis, en su caso. (archivo pdf)

El Tribunal se reserva la posibilidad de solicitar copia original del expediente académico.

7. Procedimiento de adjudicación y reserva de concesión de becas

Las solicitudes presentadas que se adecuen a la convocatoria se valorarán según las dos mejores notas que puntuará una comisión formada por expertos en las Ciencias de la Salud y por tres miembros del Patronato.

En caso de empate, decidirá los premiados el conjunto del Patronato reunido en Junta extraordinaria para la ocasión.

El premio se comunicará personalmente a cada candidato antes del 15 de abril de 2012.

El Patronato se reserva el derecho de concesión de las becas, hasta el número indicado, con todo el derecho de dejar vacante esta convocatoria, o alguna de las becas.

8. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases y a participar a la entrega de los Premios que tendrá lugar en mayo-junio 2012.